



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

## C. SEBASTIAN J.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 00362921** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 11 de Febrero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito conocer cuántos permisos de tala de árboles se han autorizado en el municipio durante los años de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Favor de desglosar por año la cantidad de permisos autorizados. Igualmente, solicito el registro del número total de solicitudes recibidas durante cada uno de los años, así como de la cantidad de solicitudes que fueron negadas. Favor de compartir por qué razón fueron negadas dichas solicitudes. Por otro lado, solicito conocer cuántos árboles o plantas en general han sido plantados en el municipio en cada uno de los años de 2015 a 2021. Así también, cuántos árboles hay registrados en el municipio en este 2021 y cuántos había en cada uno de los años anteriores hasta 2015. Finalmente, solicito especificar cuánto recurso económico ha sido destinado a la reforestación del municipio o cualquier programa que conlleve plantar o arbolar en diferentes zonas. Favor de especificar en qué zona fue que se invirtió cada parte del recurso que se señale..” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Tesorería Municipal y Dirección General de Medio Ambiente.**

### Tesorería Municipal.

La información solicitada no obra en os archivos de la Tesorería Municipal, toda vez que la misma no deriva de alguna de las facultades, competencias o funciones del que suscribe ni de la dependencia a mi cargo, contenidas en la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato Reglamentos de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato; y en relación a la misma, le informo que la Dirección competente para para el conocimiento y manejo de la información mencionada en supra líneas, es propiamente la Dirección General de Medio Ambiente de la administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato; todo lo anterior conforme lo establecen los artículos 11 fracción X, XI; 159, 161 fracción II del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato y artículo 18 del reglamento para la protección y preservación del medio ambiente del municipio de Salamanca.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
**SALAMANCA**  
FIRMES EN LA VERDAD

**Dirección General de Medio Ambiente.**

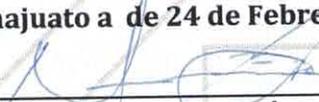
SE ANEXA INFORMACION

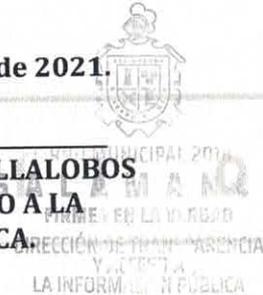
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**Salamanca, Guanajuato a de 24 de Febrero de 2021.**

  
**LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA**



De acuerdo a la información requerida hacemos de su conocimiento las solicitudes de poda y tala ingresadas a la Dirección General de Medio Ambiente del 2015 al 2021, así mismo manifiesto que el recurso específico para la reforestación no está contemplado, toda vez que ese recurso forma parte de la partida presupuestal que se otorga a la Dirección de parques y jardines para llevar a cabo todas las actividades inherentes a esta área, contemplando dentro de ese presupuesto la reforestación y los gastos generados para realizar dicha actividad.

<b>AÑO 2021</b>		
<b>SOLICITUDES INGRESADAS</b>	<b>22 (VEINTIDÓS)</b>	<b>ESTATUS</b>
Solicitudes de tala	16 (dieciséis)	2 no viables
Solicitudes de poda	06 (seis)	autorizadas

Nota: las 2 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones.

<b>AÑO 2020</b>		
<b>SOLICITUDES INGRESADAS</b>	<b>133 (CIENTO TREINTA Y TRES)</b>	<b>ESTATUS</b>
Solicitudes de tala	92 (noventa y dos)	6 no viables
Solicitudes de poda	41 (cuarenta y uno)	autorizadas

Nota: las 6 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones.

<b>AÑO 2019</b>		
<b>SOLICITUDES INGRESADAS</b>	<b>160 (CIENTO SESENTA)</b>	<b>ESTATUS</b>
Solicitudes de tala	100 (cien)	7 no viables
Solicitudes de poda	60 (sesenta)	autorizadas

Nota: las 7 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones.

<b>AÑO 2018</b>		
<b>SOLICITUDES INGRESADAS</b>	<b>211 (DOSCIENTOS ONCE)</b>	<b>ESTATUS</b>
Solicitudes de tala	117 (ciento diecisiete)	7 no viables
Solicitudes de poda	94 (noventa y cuatro)	autorizadas

Nota: las 7 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones.





GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SALAMANCA**  
FIRMES EN LA VERDAD

AÑO 2017		
SOLICITUDES INGRESADAS	299 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)	ESTATUS
Solicitudes de tala	162 (ciento sesenta y dos)	8 no viables
Solicitudes de poda	137 (ciento treinta y siete)	autorizadas

Nota: las 8 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones.

AÑO 2016		
SOLICITUDES INGRESADAS	336 (TRECIENTOS TREINTA Y SEIS)	ESTATUS
Solicitudes de tala	229 (doscientos veintinueve)	100 no viables
Solicitudes de poda	107 (ciento siete)	autorizadas

Nota: las 100 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones y/o no cumplían con los requerimientos necesarios para la tala.

AÑO 2015		
SOLICITUDES INGRESADAS	280 (DOSCIENTOS OCHENTA)	ESTATUS
Solicitudes de tala	210 (doscientas diez)	10 no viables
Solicitudes de poda	70 (setenta)	autorizadas

Nota: las 10 no viables se dictamino la negación debido a que con la poda de mantenimiento se evitan afectaciones y/o no cumplían con los requerimientos necesarios para la tala.